

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>OFICIO</p> 	FOR-GDC-01	  <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV

Evidencia del trabajo realizado en el marco de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia del primer semestre de la vigencia 2024.

Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, Vigilancia y control

Como aspectos relevantes, la ETC Neiva durante el primer semestre de la vigencia 2024, realizó cambios de profesionales del equipo de Inspección y Vigilancia, renovando la mayor parte de talento humano que venía a cargo del proceso. La anterior situación generó retos que fueron asumidos por todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Educación.

Por otra parte, una vez recibidas las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional con los criterios para la planeación de POAIV 2024, la Secretaría de Educación elabora una estrategia de planeación que contempla la focalización de los establecimientos educativos oficiales, no oficiales, ETDH y CEA a visitar a través de la elaboración del cronograma para el I Semestre, incluyendo los criterios definidos por el MEN y la Secretaría de Educación. Las Unidades de Calidad Educativa, Cobertura Educativa y Planeación Educativa, aportaron decididamente en la planeación y desarrollo de los objetivos definidos.

En términos generales, en cada una de las visitas se indagó de manera detallada sobre el desarrollo del proyecto educativo institucional, en aspectos relevantes relacionados la pertinencia institucional a partir de su misión, visión, objetivos estratégicos, modelo pedagógico, plan de estudio y otros aspectos puntuales relacionados con el modelo de gestión para la educación inicial y la implementación de los referentes técnicos. Así mismo, se hizo énfasis a la implementación de lo establecido en el decreto 1421 de 2017, con la educación inclusiva.

Desde la oficina de Inspección y Vigilancia, se diseñó una lista de chequeo atendiendo las orientaciones realizadas por el MEN, la cual se aplica en las visitas de las comisiones asignadas, con el objetivo de conocer la situación individual de cada establecimiento educativo oficial, no oficial y ETDH visitado.

Es de anotar que para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se ha proyectado en el POAIV visitar anualmente a los E.E. que se registran en esta Secretaría, lo que ha conllevado a que durante las visitas realizadas se oriente a los establecimientos educativos en aspectos como la priorización en la Educación Inicial basados en los referentes técnicos del MEN, con un énfasis especial al seguimiento integral en esta edad; al acompañamiento a los prestadores del servicio de educación

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>OFICIO</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	 <p>Neiva Vida y Paz</p>  <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

inicial y su debido registro en RUPEI con la asesoría directa de la oficina de Inspección y Vigilancia.

Así mismo, se ha continuado en la articulación con Calidad Educativa, orientando el fortalecimiento de los Manuales de Convivencia atendiendo la Directiva Ministerial No. 1 de 2022 y lo establecido en el Decreto 753 de 2019 con el fin de atender y registrar las situaciones tipo II y III en la eventualidad de las situaciones presentadas para que sean reportadas en la plataforma SIUCE, se orienta al manejo de planes de promoción de la convivencia y dinamismo del comité de convivencia escolar.

Así mismo con el equipo interdisciplinario conformado por el Proceso de Cobertura y Calidad e Inspección y Vigilancia, realiza verificación al cumplimiento de las directrices dadas teniendo en cuenta el Decreto 1421 de 2017, promoviendo la eliminación de las barreras para los estudiantes con discapacidad, en aras de garantizar el acceso y la permanencia a la población en diversa.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

Presentar un balance detallado (del primer semestre de 2024) de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las tres (3) ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

La educación virtual ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, especialmente con la pandemia del COVID-19. Respecto a las **Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano**, su formación es de modalidad **presencial**, lo que significa que los estudiantes asisten físicamente a las instalaciones para recibir su formación. En estos institutos, se imparten programas de capacitación técnica, habilidades laborales y formación profesional. De acuerdo a las Visitas realizadas en el primer semestre, las ETDH no ofrecen Educación en modalidad virtual.

Por otra parte, la ETC Neiva en el marco del desarrollo del POAIV 2024, pudo identificar con establecimientos educativos autorizados para realizar la educación para Jóvenes y Adultos, dos de ellos se encuentran ofertando servicios educativos en modalidad virtual, a quienes se les inicia proceso sancionatorio.

El poner foco en este tipo de oferta, y al generar controles en este tipo de servicio, permite ejercer la Vigilancia y Control sobre la oferta ilegal que se identifica en la educación de Neiva.

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>OFICIO</p> 	FOR-GDC-01	 <p>Neiva Vida y Paz</p>  <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales. *

En términos normativos, la ETC Neiva ha generado la resolución No. 2121 del 26 de diciembre de 2017, a través de la cual se implementa la jornada única. En la mayoría de instituciones educativas se habilitó en la educación media (10 y 11). Lo anterior, ha generado retos importantes en nuestra ciudad, toda vez que la administración municipal no ha concurrido con los recursos requeridos para una implementación decidida, al menos en el último plan de desarrollo.

Actualmente, se cuenta con un convenio establecido con la Caja de Compensación del Huila – COMFAMILIAR, con quienes se ha implementado en las Instituciones Educativas Oficiales en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media, escuelas deportivas que son llamativas para nuestros niños, niñas y adolescentes, aportando al mejoramiento de la calidad educativa.

BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

El Ministerio de Educación Nacional, ha asignado 19 docentes para dar apertura a partir del segundo semestre a Educación Inicial, grado Jardín. De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal ha priorizado inicialmente 9 Instituciones Educativas para dar apertura en la presente vigencia. La SEM ha apoyado decididamente la ampliación de cobertura en la Educación Inicial y a la fecha se encuentran en proceso de matrícula de los niños y niñas que ingresan a Jardín.

IE Oficiales Priorizadas: Enrique Olaya Herrera, Eduardo Santos, IPC Andrés Rosa, Chapinero, María Auxiliadora, Rodrigo Lara, Gustavo Torres Parra, Angel María Paredes, Técnico Superior.

Se cuenta con la adopción de la planta temporal reconocido a través del Decreto Municipal 123 de 2024.

BALANCE DE LA GESTIÓN

Presentar el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 2.8 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

Describe el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>OFICIO</p> 	FOR-GDC-01	  <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

Para la vigencia 2024 se ha programado la visita a 17 instituciones educativas oficiales 17 entre urbanas y rurales correspondientes al 46% del total de las IE oficiales del municipio de Neiva. En el primer semestre se realizó visita a 8 instituciones educativas que corresponde al 47% de la meta inicial, quedando pendiente de realizar 9 visitas de Inspección y Vigilancia.

Del sector No oficial, se focalizaron 22 establecimientos educativos de 132, realizando en el primer semestre 13 visitas que corresponde al 59% de éstas.

Para la Educación por Ciclos para Jóvenes y Adultos se focalizaron 9 instituciones que corresponden al 53% de los E.E. no oficiales que ofrecen esta educación, realizando en el I semestre 9 visitas que corresponden 100 %.

En el primer semestre de 2024, se priorizaron en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV), 12 Institutos para el Trabajo y Desarrollo Humano y 4 Centros de Enseñanza Automovilística. De estas, se lograron visitar 7 Institutos para el Trabajo y Desarrollo Humano y cuatro 2 Centro de Enseñanza Automovilística, lo que corresponde a un nivel de cumplimiento para ETDH y CEA del 56.25%. El área de inspección y vigilancia enfrentó desafíos logísticos y de capacidad humana, pero se realizaron las visitas.

Así mismo, en el primer semestre se prioriza en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, 10 prestadores de educación inicial, ejecutando 4 visitas respectivamente.

¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024. *

De las actividades programadas en el POAIV 2024 se ha llegado a un nivel de cumplimiento del 58% obteniendo resultados satisfactorios a nivel normativo, perfiles de desempeño, gestión directiva; a nivel general se ha formulado planes de mejoramiento por parte de los establecimientos educativos no oficiales, en cuanto al cumplimiento de las edades de ingreso en la educación de Jóvenes y Adultos, ajustes a manuales de convivencia de acuerdo a Directiva vigente y ajustes de manera transversal al PEI en lo relativo a la educación inclusiva.

Dentro de los resultados relevantes con los Institutos el Trabajo y Desarrollo Humano, se verificó el cumplimiento de la Seguridad Social y de los antecedentes Fiscales, Disciplinario Judiciales y el Delito Sexuales. Por otra parte, se identificó que no están renovado Licencia Sanitaria (Acta de visita por parte de la secretaría de salud municipal) y Concepto favorable por parte de la Oficina de Gestión del riesgo. En algunas instituciones no han cumplido con la depuración del SIET y pocas no

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>OFICIO</p> 	FOR-GDC-01	 
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

actualizaron costos educativos; dejando plan de mejoramiento para el cumplimiento de estos compromisos que se verificarán en el II Semestre.

Finalmente, podemos concluir que a la fecha hemos cumplido con la programación acordada, con respecto a las visitas que están establecidas en el POAIV. A nivel general se han dejado compromisos los cuales han sido plasmados en planes de mejoramiento por parte de los establecimientos educativos no oficiales los cuales serán objeto de seguimiento en el segundo semestre.

¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024. *

Durante el primer semestre y el mayor número de requerimientos tienen que ver con la retención de documentos, no pago oportuno de pensión en los E.E. no oficiales siendo la petición que se presenta con mayor frecuencia, aludiendo el derecho a la educación. También se radican con frecuencia PQRS que tienen que ver con cobros elevados de actividades adicionales que organizan las instituciones Educativas no Oficiales

Desde la ETC, se ha direccionado a tener acuerdos de pago y cumplir con ellos por parte de los padres de familia para que dichos documentos sean entregados y así poder garantizar la continuidad en una institución oficial. Así mismo, se han atendido requerimientos por situaciones tipo II en manuales de convivencia como bullying donde se ha solicitado el debido proceso, al igual que solicitudes de renovación de licencia de funcionamiento.

Alcaldía de

Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia? *

La Oficina de Inspección y Vigilancia orientó la obligatoriedad de presentar rendición de cuentas a la comunidad educativa, de manera semestral, en el primer y tercer periodo académico. En consecuencia, se solicita en las Instituciones Educativas, las evidencias como convocatorias, informes financieros, informes de resultados pruebas saber, informe de gestión directiva, académica, comunitaria, administrativa, y las evidencias de asistencia y registros fotográficos entre otros. Así mismo, de acuerdo a la agenda se participa en las rendiciones de cuentas realizadas por las Instituciones Educativas, realizando el acompañamiento al proceso.

 <p>Alcaldía de Neiva</p>	<p>OFICIO</p> 	<p>FOR-GDC-01</p>	 <p>Neiva Vida y Paz</p>  <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Vigente desde: Marzo 19 del 2021</p>	

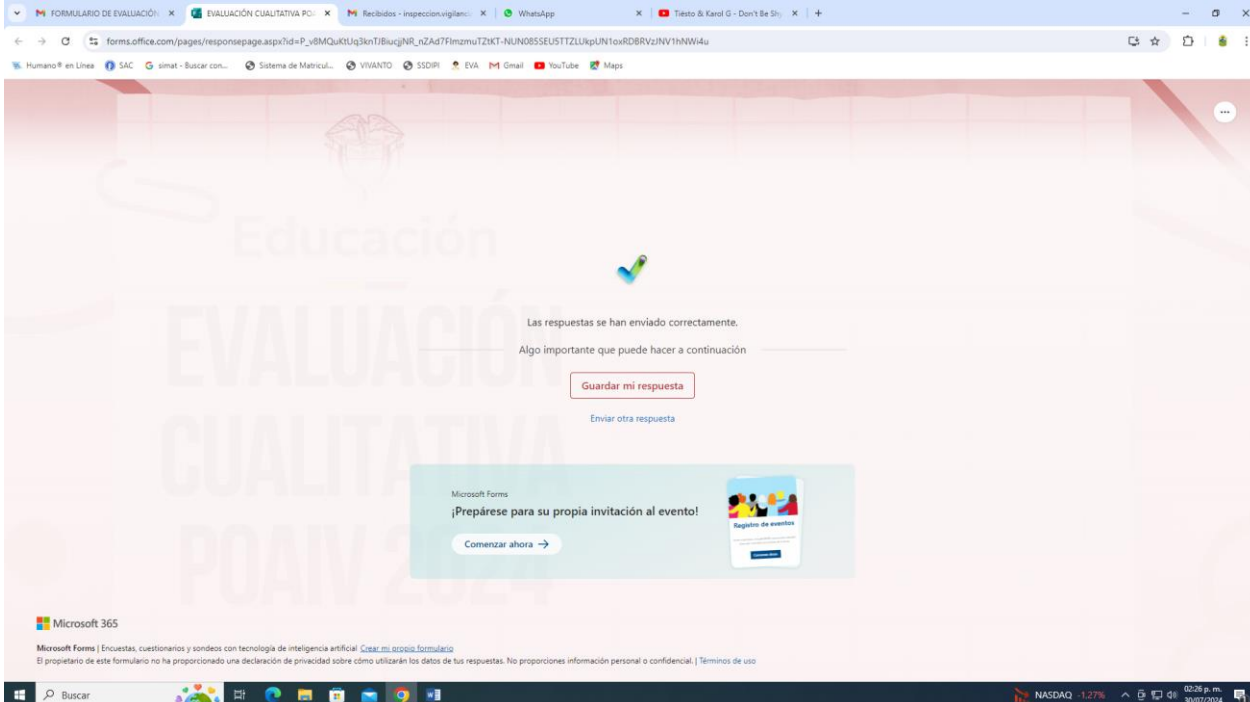
¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC? *

Por una parte, se está logrando articular de manera eficaz, un trabajo mancomunado entre las unidades de Cobertura, Calidad Educativa con la unidad de Inspección y Vigilancia, en aras de prestar una atención integral a las Instituciones Educativas en Neiva.

Con respecto a las ETDH y CEA, se han realizado orientaciones de actividades de cumplimiento a nivel general en relación a documentos soportes como antecedentes judiciales; se han realizado cancelación de programas académicos y técnicos por no presentar renovación oportuna por parte de los institutos ante la oficina de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal.

Finalmente, se ha realizado articulación con la Secretaría de Planeación, Secretaría de Justicia y Curaduría en aras de tener claridad sobre el proceso de expedición de las Licencias de Construcción y el Permiso de Ocupación; lo anterior, para dar cumplimiento a lo estipulado en la norma.

Evidencia envío:



The screenshot shows a web browser window with several tabs open. The active tab is a Microsoft Forms evaluation page. The page content includes a confirmation message: "Las respuestas se han enviado correctamente. Algo importante que puede hacer a continuación". Below this message are two buttons: "Guardar mi respuesta" and "Enviar otra respuesta". At the bottom of the page, there is a Microsoft Forms advertisement for an event invitation, with a "Comenzar ahora" button. The browser's address bar shows the URL: "forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=P_y8MQuKtIq3knTiBluqjNR_NZAd7FimzmuTZ3KT-NUN085SEUSTZLkUkLUN10vRDBRVzjNV1HNW4u". The taskbar at the bottom shows the Windows search bar and system tray with the date and time: "02:28 p.m. 30/07/2024".